



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

11 MAY 2009

Expte. N° 16.016/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0100-08 de fecha 11 de marzo de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por otorgada reducción de dedicación a la Lic. Isabel Elicea ZACCA, llevándola de exclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, con efecto al 1° de febrero de 2008 y hasta nueva disposición, por haber sido designada como Directora del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1529-08 se proroga la designación interina de la citada docente como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1418, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

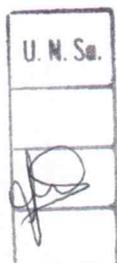
QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita se de por reintegrada a su dedicación exclusiva a la Lic. ZACCA, a partir del 17 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, por haber finalizado la causa antes mencionada.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la reducción de dedicación otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0100-08, y en consecuencia, tener por reintegrada a la Lic. Isabel Elicea ZACCA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 1418: CONFLICTIVIDAD, GUERRA Y TRANSFORMACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN SALTA Y EL NOROESTE ARGENTINO DESDE LA COLONIA A LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX, bajo la dirección de la Dra. Sara MATA, con efecto al 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA